



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 11 de diciembre de 2007

NÚM. 37

## S U M A R I O

SERIE E:

### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Interpelación sobre la propuesta del Gobierno de Navarra para la atención de los ancianos, formulada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ([Pág. 3](#)).
- Interpelación sobre la política de calidad en los centros sociosanitarios de iniciativa privada, formulada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ([Pág. 4](#)).
- Interpelación sobre la posición del Gobierno y las iniciativas que tiene previsto realizar al objeto de dismantelar el polígono de tiro de Bardenas, formulada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ([Pág. 5](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del Plan Estratégico Foral de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 5](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una propuesta de una cartera de servicios en sintonía con las necesidades que demandan enfermos crónicos, nuevas patologías, que no se ajustan a lo regulado por decretos en vigor, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ([Pág. 7](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una “Film Commission” en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 8](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar el primer Plan Director de Turismo Cultural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 9](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice los trámites necesarios con el fin de que en el momento en que esté en funcionamiento la nueva cárcel ya se haya efectuado la transferencia de las competencias que le corresponden a Navarra en materia penitenciaria, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ([Pág. 11](#)).
- Declaración institucional con motivo del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA. Aprobación por la Junta de Portavoces ([Pág. 12](#)).
- Declaración institucional concerniente al Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Aprobación por la Junta de Portavoces ([Pág. 13](#)).

—Declaración institucional sobre iluminación navideña. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).

**SERIE F:**

**Preguntas:**

- Pregunta sobre cuál es la situación actual y qué medidas concretas va a adoptar el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en la prevención y control de la plaga que ataca al pino insignis o radiata, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Gracia Iribarren Ribas (Pág. 14).
- Pregunta sobre las denominadas casas de los camineros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 15).
- Pregunta sobre el posible recrecimiento del pantano de Yesa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 15).
- Pregunta sobre las medidas concretas que va a tomar el Departamento de Salud para la ampliación, tanto en servicios como en espacio físico, en el centro de salud de Alsasua, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 16).
- Pregunta sobre las medidas concretas que va a tomar el Departamento de Salud para la disminución de las listas de espera, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 16).
- Pregunta sobre la situación en la que se encuentra el Jefe de la Policía Foral, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 17).
- Pregunta sobre la previsión que tiene el Gobierno de Navarra en relación con el mantenimiento o supresión del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 17).
- Pregunta sobre con cargo a qué partida presupuestaria se han ejecutado los gastos originados por la manifestación del 17 de marzo pasado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 18).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Interpelación sobre la propuesta del Gobierno de Navarra para la atención de los ancianos**

### *FORMULADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA*

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre la propuesta del Gobierno de Navarra para la atención de los ancianos, formulada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de noviembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación al Pleno.

Recientemente ha aparecido una evaluación del Jefe del Servicio de Geriátrica del Hospital de Navarra, único servicio específico en todo Navarra en este ámbito.

El Servicio de Geriátrica del Hospital de Navarra tiene asignadas 20 camas que el año pasado, 2006, tuvieron un índice de ocupación del 170%. Unas cifras que constatan la necesidad de más medios y otro tipo de criterios a la hora de la atención del anciano.

Por estas y otras razones parece necesario saber la propuesta que tiene el Gobierno de Navarra para atender una necesidad creciente en nuestra sociedad.

Pamplona 19 de noviembre de 2007

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Interpelación sobre la política de calidad en los centros sociosanitarios de iniciativa privada**

*FORMULADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA*

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre la política de calidad en los centros sociosanitarios de iniciativa privada, formulada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de noviembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación al Pleno, a cerca de la política de calidad en los centros sociosanitarios de iniciativa privada.

Después de tener conocimiento de las actas que los técnicos del Departamento de Asuntos Sociales han elaborado tras las visitas realizadas a lo largo de 2006-2007 a la Residencia Nuestra Señora del Rosario, gestionada por la empresa Gestión Asistencial Ribera, S.L., se observan situaciones que a esta Agrupación Parlamentaria le han creado preocupación por las decisiones tomadas y, desde luego, entiende absolutamente reprochable que la falta de calidad en el servicio prestado, el incremento de las cuotas a los residentes y la duplicidad de las camas sean decisiones que han empeorado el servicio prestado por la empresa gestora de la residencia citada y hayan creado, cuando menos, alarma entre los familiares y usuarios de la residencia.

Este grupo parlamentario se hace eco de la disconformidad de los familiares y entiende oportuno

en este momento realizar en el Parlamento un debate, vía interpelación, en torno a la política seguida en esta y otras residencias de ancianos y la exigencia de que se tengan en cuenta a la hora del debate, cuando menos las siguientes cuestiones:

1.- Modificación de las condiciones de los residentes en la habitabilidad de habitaciones

2.- Ratios de personal con respecto a los residentes asistidos en cada momento

3.- Terapeuta ocupacional, que solo acude a Carcastillo una mañana y una tarde

4.- Las habitaciones que se instalan con dos camas sin aviso a familiares y usuarios y de pronto, ante la protesta de los mismos, se suspende la ampliación de individual a doble.

5.- Se constata que días de abril y mayo la cena llega en los termos a la misma hora que las comidas, fundamentalmente sábados y domingos.

6.- La administración de fármacos orales que no son pastillas, realizada por el personal cuidador en vez de un profesional de enfermería.

Estos asuntos evidenciados en los diferentes informes realizados por la Inspección del Departamento de Asuntos Sociales son lo que motivan esta interpelación.

Entendiendo que algunos de los problemas enunciados se repiten también en otras residencias de ancianos, es momento de dar solución a los mismos de forma rápida y satisfactoria para usuarios y familias.

Hemos apostado en todo momento por que las residencias de ancianos tengan las mejores condiciones de servicio, no en vano estamos hablando de un grupo de personas altamente vulnerable.

El Departamento de Asuntos Sociales debe ser garante de la calidad y exigente con el control de los servicios prestados por entidades privadas.

Pamplona 19 de noviembre de 2007

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Interpelación sobre la posición del Gobierno y las iniciativas que tiene previsto realizar al objeto de dismantelar el polígono de tiro de Bardenas**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la posición del Gobierno y las iniciativas que tiene previsto realizar al objeto de dismantelar el polígono de tiro de Bardenas, formulada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de noviembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Maiorga Ramirez y Patxi Zabaleta Portavoces del Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, ampa-

rándose en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra:

En numerosas ocasiones este Parlamento ha mostrado la necesidad de dismantelar el polígono de tiro de Bardenas y en junio de 2008 concluye el convenio para el uso del polígono de tiro por Defensa.

Por ello, y siendo un asunto que preocupa a la ciudadanía y que indudablemente se ha de abordar en las próximas fechas, este Grupo Parlamentario presenta una interpelación al Gobierno de Navarra para conocer la posición del Gobierno y las iniciativas que tiene previsto realizar al objeto de dismantelar el polígono de tiro de Bardenas y dar cumplimiento a la voluntad mayoritaria expresada en este Parlamento.

Iruñea, a 20 de noviembre de 2007

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramirez Erro y Patxi Zabaleta Zabaleta

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del Plan Estratégico Foral de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del Plan Estratégico Foral de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas

finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de noviembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en sus artículos 195 196 y 197, presenta para su debate y aprobación por el Pleno del Parlamento de Navarra la siguiente moción, por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del "Plan Estratégico

Foral de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones”

#### Justificación

Con el objeto de avanzar racionalmente y de manera coordinada, en el marco del desarrollo de las infraestructuras que son necesarias desarrollar en los próximos años en la Comunidad Foral de Navarra, resulta imprescindible planificar el conjunto de las actuaciones a ejecutar por los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra.

Teniendo en cuenta, la próxima finalización del II Plan Director de Carreteras y la dispersa localización del resto, se hace necesario poner orden y racionalización, definiendo el nivel de prioridad que conviene establecer para atender a un desarrollo de las infraestructuras sostenible y eficiente.

Con la elaboración de un “Plan Estratégico Foral de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones” se establecerá la planificación como un instrumento en el que se han de enmarcar las actuaciones del Gobierno de Navarra.

A tal fin, la planificación estratégica permitirá a los responsables políticos y al conjunto de la sociedad navarra:

- Disponer de una información adecuada para la toma de decisiones. Por ello, la planificación hace posible que las actuaciones se ordenen a partir de unos determinados criterios y prioridades y pone de manifiesto las consecuencias sobre otras áreas de actuación. Por otro lado, se facilita la fase de decisión política, no reemplazándose, en ningún caso, esta responsabilidad.

- Realizar una estimación rigurosa de las necesidades reales y una asignación eficiente de los recursos.

- Dotar de transparencia a la toma de decisiones y ampliar la participación en el proceso, no solo a los sectores socioprofesionales y económicos directamente interesados, sino al conjunto de la sociedad. La planificación es característica de un sistema basado en la participación y en la voluntad de los responsables públicos de rendir cuentas ante los ciudadanos.

También, resulta necesario identificar y explicitar las bases para la concertación interdepartamental para el seguimiento de la asignación de recursos y la consecución de objetivos sociales, medioambientales y territoriales con la misma importancia que los funcionales y económicos.

Desde estas premisas el “Plan Estratégico Foral de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones” que se propone crear, con la planificación como eje central de desarrollo, lo convierte en un instrumento válido, eficaz y flexible. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra propone para su debate y votación en el Pleno de la Cámara de la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un “Plan Estratégico Foral de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones” que sirva para coordinar, relacionar y planificar la ejecución de los proyectos y actuaciones en materia de infraestructuras, además de las políticas relacionadas con el transporte y las comunicaciones a ejecutar en los próximos años por los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra.

Pamplona, 16 de noviembre de 2007

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una propuesta de una cartera de servicios en sintonía con las necesidades que demandan enfermos crónicos, nuevas patologías, que no se ajustan a lo regulado por decretos en vigor**

*PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA*

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una propuesta de una cartera de servicios en sintonía con las necesidades que demandan enfermos crónicos, nuevas patologías, que no se ajustan a lo regulado por decretos en vigor, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de noviembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

La A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente moción:

#### **Exposición de motivos**

En la pasada legislatura este Parlamento debatió una propuesta que tenía que ver con la atención preventiva orientada a efectuar cuidados podológicos a las personas mayores. La petición se concretaba en regular la prestación por el Servicio Navarro de Salud. La iniciativa se planteó, a la vista del intrusismo que existía en las asociaciones de jubilados, en opinión de los profesionales. Esta propuesta no contó con el apoyo suficiente para ser considerada por la Cámara.

El trabajo que desarrollan las profesionales, tanto enfermeras como trabajadoras sociales, con las personas mayores pone de manifiesto la urgente necesidad de regular esta atención por medio del Servicio Navarro de Salud.

Aunque las patologías de los miembros inferiores pueden aparecer a cualquier edad, su atención resulta de especial relevancia en personas mayores.

Las consecuencias propias del proceso de envejecimiento, la transformación de cuerpo, la presencia de problemas de salud como la artrosis, descalcificación ósea, problemas vasculares o de diabetes aumentan la probabilidad de que la salud de los pies se resienta.

Mantener los pies sanos en las personas mayores ayudará a andar con seguridad, evitará caídas, mantendrá activas y autónomas a las personas mayores y en consecuencia hacer personas menos dependientes.

Los servicios de podología con carácter general no están recogidos en la sanidad pública, salvo en procesos muy determinados.

Hasta este momento la financiación en nuestra comunidad autónoma se hace por medio de subvenciones a entidades locales y asociación de jubilados. Esta ayuda resulta desigual y dispar. El coste privado de la atención podológica oscila entre 30 y 45 euros.

Por todo lo expuesto, realizamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar una propuesta en tres meses de una Cartera de Servicios que esté en sintonía con las necesidades que en estos momentos se demandan por enfermos crónicos, nuevas patologías, prótesis, ortesis, prótesis especiales para enfermos crónicos que no se ajustan a lo regulado por decretos en vigor, incorporando en la cartera, vías de financiación para alimentos especiales, ampliación en la atención a la salud bucodental de lo establecido en la actualidad, transporte de pacientes etcétera.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantiza de forma inmediata, por medio del Servicio Navarro de Salud, el acceso a los servicios de podología a la población de riesgo, con el objetivo de lograr una atención preventiva, que reduzca la incapacidad e inmovilidad de

las personas con problemas podológicos. Haciendo esta intervención en el ámbito ambulatorio o domiciliario en función de la necesidad del usuario

Pamplona 14 de noviembre 2007

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una “Film Commission” en Navarra**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una “Film Commission” en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de noviembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Roberto Jiménez Alli, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, artículos 195 y siguientes, presenta para su debate y aprobación por el Pleno del Parlamento de Navarra la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una “Film Commission” en Navarra.

Exposición de motivos:

El mundo de las artes audiovisuales y la cinematografía ha experimentado en los últimos lustros un avance espectacular, hasta el punto de constituirse como una de las señas de identidad de nuestro tiempo. Muchos países y regiones desarrolladas de nuestro entorno han abordado su desarrollo mediante entidades de distinto signo. La perspectiva de un Ente o Instituto de las Artes Audiovisuales que englobe las actuaciones relacionadas con la Filmoteca, Mediateca y Fonoteca, la

propia “Film Commission”, así como un posible Centro de Recursos y Taller de Creación de las Artes Audiovisuales; una entidad que desarrolle iniciativas y colabore con los centros de estudios superiores y de formación profesional en torno a las Bellas Artes y los Audiovisuales; que desarrolle la promoción y fomento de concursos, certámenes y festivales de creación audiovisual, son aspectos concretos que deberían ser tenidos en cuenta en una visión global y de conjunto del sector.

Mientras todo ello no sea posible, no conviene permanecer inactivos, sino acometer al menos algunos objetivos parciales que se inserten adecuadamente y no entorpezcan futuras acciones de mayor calado en este campo.

Una de esas acciones es la relativa a la creación de la “Film Commission” de Navarra, primera iniciativa de un plan de mayor calado susceptible de abordar en un futuro más o menos próximo.

Las “Film Commission” u Oficinas del Cine son entidades existentes en buena parte de los países más desarrollados. En España tienen su reflejo tanto en la estructura central como en algunas comunidades autónomas. Nacen como respuesta a la necesidad de las compañías cinematográficas y de otros sectores de la industria o de la creación audiovisual de establecer un enlace entre las autoridades y los servicios locales, esenciales para la puesta en marcha y culminación de una producción y de la localización de lugares de rodaje. Desde su nacimiento, las “Film Commission” se han constituido en todo el mundo como una herramienta indispensable en el fomento de la producción cinematográfica, poniendo en relación la Comunidad y sus recursos con las productoras cinematográficas.

Pese a la inexistencia de un organismo promotor, Navarra ha sido lugar de rodaje de un número no pequeño de producciones cinematográficas. La amplia variedad de recursos paisajísticos y de escenarios naturales e históricos ha llevado a que

productoras nacionales e internacionales eligieran Navarra como escenario idóneo para sus producciones. Además, la cinematografía navarra ha experimentado un crecimiento importante a partir de los años ochenta, abriendo un prometedor futuro a un sector emergente de indudable trascendencia en una tierra que pretende subrayar su apuesta por el sector servicios.

Desde esta doble perspectiva, parece oportuna la creación y puesta en marcha de la "Film Commission" de Navarra, como una oficina técnica al servicio del sector audiovisual para el desarrollo y promoción de la Comunidad Foral de Navarra, entendido como plató cinematográfico para la producción de largometrajes, documentales, cortometrajes, spots de publicidad, sesiones fotográficas, etcétera.

El propio consejero de Cultura y Turismo, en la comparecencia inicial para presentar las líneas básicas de actuación para la presente legislatura, incluía la "Film Commission" como una de las acciones específicas a emprender en los próximos años, pareciendo oportuno que esta iniciativa se realice cuanto antes, a fin de que tenga el correspondiente reflejo presupuestario en el presupuesto de 2008. Es por todo ello por lo que el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra,

presenta para su debate y votación en el Pleno del Parlamento la siguiente moción:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear y poner en marcha la "Film Commission" de Navarra, como una oficina técnica al servicio del sector audiovisual, y con la finalidad de desarrollar y promover la Comunidad Foral como plató cinematográfico para la producción de largometrajes, documentales, cortometrajes, spots de publicidad, sesiones fotográficas, y otras actividades relacionadas con el sector.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno Foral a presentar a la Cámara en el plazo de tres meses un plan general de actuación que abarque, al menos, los siguientes elementos:

- Objetivos.
- Organización y plan estratégico.
- Programa de necesidades en lo relativo a espacios, organigrama, personal, presupuesto, infraestructura y financiación.
- Marco legal previsto y modelo de gestión.

Pamplona, 20 de noviembre de 2007

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar el primer Plan Director de Turismo Cultural**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar el primer Plan Director de Turismo Cultural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de noviembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Roberto Jiménez Alli, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, artículos 195 y siguientes, presenta para su debate y aprobación por el Pleno del Parlamento de Navarra, la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar el primer Plan Director de Turismo Cultural.

Exposición de motivos:

España es un país con un fuerte liderazgo en materia turística. Prueba de ello son los 58,4 millones de turistas, su peso del 11% en el PIB, y el importante sector ocupado, 12% de la población, lo que le hace ser el segundo destino turístico internacional en el año 2006. Pero estas cifras, no se alcanzan por casualidad. A ello coadyuvan las potencialidades naturales y culturales de

nuestro país, una decidida política que cuenta ya con décadas de experiencia y una planificación a largo plazo, como pone de manifiesto la reciente aprobación por el Gobierno de la Nación del "Plan de Turismo Horizonte 2020". Sus objetivos son: aumentar los beneficios sociales y económicos, impulsar la actividad turística en nuevos destinos españoles, y mejorar la calidad del entorno natural y cultural, reduciendo los impactos negativos sobre el medio ambiente. A su vez, los cinco ejes de actuación vertebradores de esta gran actuación son: la apuesta por una nueva economía turística, el valor del cliente, la sostenibilidad del modelo turístico, la promoción de un entorno competitivo, y un nuevo liderazgo compartido.

La Comunidad Foral se ha incorporado muy tarde al desarrollo turístico de nuestro país. Y, con buen criterio, cuando lo hizo apostó por un turismo basado, no en los parámetros tradicionales, sino en un turismo verde, vinculado al ámbito rural, sin desatender otros frentes, como el cultural. Y como consecuencia de ello, las cifras han mejorado sustancialmente, tanto en el número de visitantes, como en los ingresos obtenidos, por no citar los porcentajes del PIB y de población ocupada. Pero el margen de mejora es grande y las posibilidades del territorio muy considerables.

La Comunidad Foral es un territorio cargado de historia, arte y tradiciones, y este valor, escaso en otras latitudes y aquí tan abundante, es, precisamente, lo que la convierte en una Comunidad perfectamente adaptada a las exigencias del nuevo turismo emergente. Esta realidad nos sitúa en buena posición para captar inversiones y alcanzar un alto nivel de vida, pero no se aprovecha suficientemente como reclamo de atracción de nuestros visitantes. Olvidamos esta fortaleza, este activo, este bagaje cultural del que disponemos para transformarlo en una fuente de creación de riqueza, y una oportunidad para mantener nuestro patrimonio y nuestro legado histórico y cultural.

Por otra parte, las políticas de cultura y turismo han ido por caminos diferentes, no se han relacionado convenientemente, y tampoco se han aprovechado suficientemente las sinergias producidas por la compatibilidad del turismo cultural con el turismo rural, con el turismo de naturaleza o con el turismo de ciudad.

Navarra está en una posición privilegiada para proyectar y planificar el turismo cultural basándose en la riqueza de sus recursos, la experiencia acumulada en Europa y en España en esta modalidad, la demanda creciente de este turismo en los países desarrollados y la buena imagen de Navarra en el exterior. Las oportunidad responde igual-

mente a la unificación de ambas disciplinas en un mismo Departamento, lo que hace más factible posibilitar políticas comunes en la misma dirección.

Navarra dispone de abundantes recursos culturales: catedrales, iglesias, monasterios, castillos, palacios, museos, ciudades monumentales, patrimonio arquitectónico, histórico, industrial y etnográfico, universidades, artesanía, centros de cultura, fiestas religiosas y peregrinaciones, eventos artísticos, festivales, folclore, gastronomía. Dispone igualmente de un producto cultural de primer orden como es el Camino de Santiago. Todo ello conforma una riqueza que hay que organizar, ordenar, poner en valor y gestionar.

El turismo cultural es el segmento de más rápido crecimiento dentro de la industria turística y se manifiesta como altamente competitivo. Es combinable con otros tipos de turismo y se basa en la calidad y en una oferta personalizada. Su carácter no estacional lo hace más atractivo y contribuye a conservar e incrementar el valor de lo propio y al reequilibrio económico y social de importantes zonas del territorio.

Respecto a la demanda, el turismo cultural se caracteriza por una capacidad adquisitiva media superior a la del conjunto del mercado, unas estancias superiores a las del turista tradicional y un mayor respeto al entorno. Exige, por contra, un nivel más alto de infraestructuras y servicios, que es compensado con creces con las otras ventajas enumeradas.

Los estudios más recientes elaborados por la Secretaría General de Turismo de España confirman que es un turismo en expansión, con una capacidad de gasto dos veces superior a la del turista convencional, y que proyecta una imagen muy positiva del país que lo fomenta.

Por todo ello, y partiendo del reconocimiento de las acciones aisladas emprendidas en la materia en los últimos años, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra propone para su debate y votación en el próximo Pleno del Parlamento la siguiente moción:

1º. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar el Primer Plan Director de Turismo Cultural que permita poner en valor las potencialidades que la Comunidad Foral presenta en este ámbito. Dicho Plan deberá contener, al menos, las siguientes especificaciones:

1.- Análisis y diagnóstico del turismo cultural en Navarra.

2.- Análisis comparado respecto a nuestro entorno.

3.- Plan director.

– Objetivos

– Horizonte temporal

– Acciones a emprender

– Monto económico global previsto

– Medios personales y presupuestarios necesarios para la puesta en marcha del Plan

2.º El Parlamento de Navarra concede al Gobierno de Navarra un plazo de seis meses para la elaboración de dicho plan, que deberá ser presentado en la Cámara para su conocimiento y aprobación.

Pamplona, 20 de noviembre de 2007

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice los trámites necesarios con el fin de que en el momento en que esté en funcionamiento la nueva cárcel ya se haya efectuado la transferencia de las competencias que le corresponden a Navarra en materia penitenciaria**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice los trámites necesarios con el fin de que en el momento en que esté en funcionamiento la nueva cárcel ya se haya efectuado la transferencia de las competencias que le corresponden a Navarra en materia penitenciaria, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de noviembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno de la Cámara.

### Motivación

Ante el proyecto de nueva cárcel, y con el fin de garantizar de la mejor manera posible las condiciones de vida de una población reclusa mucho mayor que la actual, al igual que las instalaciones y los servicios de que dispondrá dicha población reclusa, presentamos la siguiente moción:

### Propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice los trámites necesarios con el fin de que en el momento en que esté en funcionamiento la nueva cárcel ya se haya efectuado la transferencia de las competencias que le corresponden a Navarra en materia penitenciaria.

2. A la vista de la grave situación existente en la cárcel de Pamplona en cuanto a la atención sanitaria que recibe la población reclusa, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que solicite de inmediato la transferencia de las competencias correspondientes a Navarra relativas a los servicios sanitarios en el ámbito de las instituciones penitenciarias.

Pamplona, 21 de noviembre de 2007

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

## **Declaración institucional con motivo del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2007 la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra quiere sumarse a la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, que como todos los años, se celebra el 1 de diciembre con el objetivo de concienciar a la ciudadanía sobre esta enfermedad y la importancia de la prevención.

Hoy más que nunca, todas las Instituciones debemos seguir trabajando para acabar con esta enfermedad, porque, según los últimos informes de expertos, la pandemia de SIDA, lejos de estar controlada, se ha incrementado de 3,9 millones de casos nuevos en 2004 a 4,3 millones registrados el pasado año 2006. También en España, y en Navarra, el SIDA está repuntando a pesar de las políticas de prevención y del trabajo silencioso, pero constante, de muchos colectivos y asociaciones.

Muchas personas, alrededor del 40% de los afectados por el SIDA, ni siquiera saben que son portadoras del virus. Por tanto, no se puede bajar la guardia ante esta enfermedad que ha acabado con más de 20 millones de vidas desde 1981. En esta tarea debemos implicarnos todos, no sólo profesionales sanitarios, responsables políticos, organizaciones y asociaciones, sino que corresponde a toda la sociedad.

Es importante seguir realizando campañas para una educación afectiva sexual de calidad, para prevenir la enfermedad, ya que la mayoría de contagios por VIH que se producen en nuestra

sociedad se dan por la vía de las relaciones sexuales. En este sentido, hay que tener en cuenta que en las décadas pasadas se registró un importante descenso de las infecciones y enfermedades de transmisión sexual, que fue interrumpida a partir de 2002, debido en gran parte a la relajación en las conductas de prevención. Los adolescentes y los jóvenes son un grupo particularmente vulnerable a la infección por VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual. Así, hay que seguir adoptando medidas para que la ciudadanía aprenda a evaluar correctamente los riesgos a los que se expone. Medidas que fomenten entre la juventud el uso de métodos anticonceptivos, especialmente del preservativo, ya que previene al mismo tiempo los embarazos no deseados, la infección por VIH y otras infecciones de transmisión sexual.

En esta jornada de lucha contra el SIDA, el Parlamento de Navarra quiere reconocer como muy positivo el trabajo de todas las administraciones públicas, profesionales sanitarios, y la labor de ONG y otras estructuras de la sociedad civil como son la Comisión Ciudadana Antisida de Navarra y la Asociación Sare, para erradicar esta enfermedad.

Por último el Parlamento de Navarra anima a toda la ciudadanía a participar en todas aquellas actividades que se organicen en torno al 1 de diciembre.”

Pamplona, 26 de noviembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

## **Declaración institucional concerniente al Día Internacional de las Personas con Discapacidad**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2007 la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El próximo 3 de diciembre se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Con este motivo, el Parlamento de Navarra quiere recordar la situación en la que viven y se encuentran millones de personas en España y miles de éstas en Navarra.

Hay que analizar y reconocer la realidad social de la discapacidad en nuestro país, que arroja unas cifras apabullantes: tres millones y medio de personas, el 9 por ciento de la población, son discapacitados/as. Uno de cada cuatro españoles/as tiene relación directa con la discapacidad y todavía son muchas las personas que ven, casi a diario, cercenadas muchas de sus posibilidades, potencialidades y derechos, de manera importante, cuando se les impide el ejercicio real de los mismos derechos y posibilidades, de los que disfruta cualquier otro ciudadano/a.

Este año nos sentimos especialmente orgullosos/as, de poder celebrar el 3 de diciembre, con una serie de medidas legislativas en vigor; como son la Ley Foral de Servicios Sociales; la Ley

Estatal de Dependencia; la Ley de Lengua de Signos y de Apoyo a la Comunicación Oral; u otras medidas, no menos importantes, como la ampliación del denominado cheque-bebé, hasta los 3.500 euros, en el caso de que la persona recién nacida sufra alguna discapacidad. También, no podemos olvidar, entre otras mejoras, por ejemplo, el acceso de las personas con discapacidad al empleo público.

Todas estas reivindicaciones históricas, justas y necesarias de las personas con discapacidad, se han convertido en derechos, que son, sin duda, el mejor aval del grado de preocupación y compromiso de todas las Instituciones Públicas por avanzar en igualdad y hacia la igualdad.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra considera que, sin duda, hay suficientes motivos para celebrar esta jornada del 3 de diciembre, con la esperanza y el firme compromiso de seguir trabajando, entre todos los partidos políticos e instituciones, para potenciar y dignificar la vida de estas personas y de sus familias.”

Pamplona, 26 de noviembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

## **Declaración institucional sobre iluminación navideña**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2007 la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra declara necesario que se tenga en cuenta que la iluminación navideña de los edificios de las Administraciones Públicas sea acorde a las recomendaciones de la

Agencia Española de Gestión de la Energía y utilice figuras y ornamentos con lámparas de baja potencia unitaria; así como conjuntos ornamentales de fibra óptica, hologramas, LED o sistemas alternativos.”

Pamplona, 26 de noviembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre cuál es la situación actual y qué medidas concretas va a adoptar el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en la prevención y control de la plaga que ataca al pino insignis o radiata**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª M.ª GRACIA IRIBARREN RIBAS*

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre cuál es la situación actual y qué medidas concretas va a adoptar el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en la prevención y control de la plaga que ataca al pino insignis o radiata, formulada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Pamplona, 26 de noviembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Gracia Iribarren Ribas, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas

del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, de conformidad con los artículos 186 y siguientes, formula para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta a la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Justificación:

Ante la noticia surgida en los medios de comunicación en la que se informa de la existencia de 2.500 hectáreas de pino insignis o radiata que se encuentran en cuarentena, interesa a este grupo conocer las siguientes cuestiones:

Texto de la pregunta

¿Cuál es la situación actual y qué medidas concretas va a adoptar el departamento en la prevención y control de dicha plaga?

Pamplona, 20 de noviembre de 2007

La Parlamentaria Foral: María Gracia Iribarren Ribas

## **Pregunta sobre las denominadas casas de los camineros**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las denominadas casas de los camineros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 26 de noviembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta oral en Pleno.

Con respecto a las denominadas “casas de los camineros” este parlamentario quisiera conocer:

Previsión de actuación del Gobierno de Navarra con el citado parque de viviendas.

Iruñea, 21 de noviembre de 2007

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

---

## **Pregunta sobre el posible recrecimiento del pantano de Yesa**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el posible recrecimiento del pantano de Yesa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 26 de noviembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta oral en Pleno:

Con respecto al posible recrecimiento del Pantano de Yesa este parlamentario quisiera conocer:

Posición del Gobierno al respecto e informes de construcción y seguridad de los que dispone.

Iruñea, 21 de noviembre de 2007

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre las medidas concretas que va a tomar el Departamento de Salud para la ampliación, tanto en servicios como en espacio físico, en el centro de salud de Alsasua**

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas concretas que va a tomar el Departamento de Salud para la ampliación, tanto en servicios como en espacio físico, en el centro de salud de Alsasua, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 26 de noviembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Asun Fernandez de Garaialde, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida ante la Comisión de Salud por parte de la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

¿Qué medidas concretas va a tomar su Departamento para la ampliación, tanto en servicios como en espacio físico en el centro de salud de Alsasua?

Iruña, 21 de noviembre de 2007

La Parlamentaria Foral: Asun Fernandez de Garaialde y Lazkano

## **Pregunta sobre las medidas concretas que va a tomar el Departamento de Salud para la disminución de las listas de espera**

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas concretas que va a tomar el Departamento de Salud para la disminución de las listas de espera, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 26 de noviembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Asun Fernandez de Garaialde, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida ante la Comisión de Salud por parte de la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

¿Qué medidas concretas va a tomar su Departamento para la disminución de las listas de espera?

Iruña, 21 de noviembre de 2007

La Parlamentaria Foral: Asun Fernandez de Garaialde y Lazkano

## **Pregunta sobre la situación en la que se encuentra el Jefe de la Policía Foral**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA*

En sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación en la que se encuentra el Jefe de la Policía Foral, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 10 de diciembre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de conformidad con el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad, para su debate en el próximo Pleno a celebrar los días 13

y 14 de diciembre, en relación con la situación en la que se encuentra el jefe de la Policía Foral.

Justificación:

Ante las informaciones surgidas en los medios de comunicación sobre la situación en la que se encuentra el Jefe de la Policía Foral, interesa que se responda, de forma oral, en el próximo Pleno del Parlamento de Navarra:

¿Cuál es la situación del cargo de Jefe de la Policía Foral; qué emolumentos, por todos los conceptos, tiene asignados (tanto en metálico como en especie); quién ejerce el puesto; en qué condiciones se ejerce dicha Jefatura de Policía Foral y cuál ha sido el soporte legal adoptado, para justificar las decisiones tomadas por parte del Gobierno de Navarra, tanto a la hora del nombramiento de D. Alfonso Fernández Díez, como de su sustituto interino; así como cuáles van a ser las decisiones que piensa adoptar el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior?

Pamplona, 23 de noviembre de 2007

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

## **Pregunta sobre la previsión que tiene el Gobierno de Navarra en relación con el mantenimiento o supresión del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ*

En sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión que tiene el Gobierno de Navarra en relación con el mantenimiento o supresión del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 10 de diciembre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ion Erro Armendáriz, Portavoz de la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pre-

gunta oral de actualidad, para su debate en el próximo Pleno:

El Presidente del Gobierno Español, Sr. Rodríguez Zapatero, ha anunciado su intención de suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

Para el año 2008 el Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra prevé una recaudación por este impuesto de 65.865.000 euros.

Se trata de una cantidad importante que crece en relación con 2007 en un 22,82%. Este importante crecimiento apunta a una recuperación de la capacidad recaudatoria de este impuesto.

Es por ello que interesa saber del Gobierno de Navarra:

¿Qué previsión tiene el Gobierno de Navarra en relación con el mantenimiento o supresión del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas?

Si defiende la supresión, ¿cuándo prevé realizada y cuales son las razones que maneja para tomar esta decisión?

Pamplona-Iruña, a 10 de diciembre de 2007

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

## **Pregunta sobre con cargo a qué partida presupuestaria se han ejecutado los gastos originados por la manifestación del 17 de marzo pasado**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre con cargo a qué partida presupuestaria se han ejecutado los gastos originados por la manifestación del 17 de marzo pasado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 10 de diciembre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

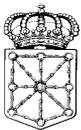
### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario NaBai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral extraordinaria para el Pleno convocado para los días 13 y 14 de diciembre y que sea respondida por el Presidente del Gobierno de Navarra, Excmo. Sr. Sanz.

¿Con cargo a qué partida se han ejecutado los gastos derivados de la manifestación del 17-M?

Pamplona-Iruña, 10 de diciembre de 2007.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*C. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b>	<b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA</b>
Un año ..... 45,15 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,18 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,34 »	31002 PAMPLONA